

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un daño á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboracion aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recogación del imp. de los avisos, la Administracion ha resuelto no dárles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. \$ 1.00

Por seis meses (pago adelantado) \$ 5.50

Por un año (pago adelantado) \$ 10.00

Número suelto \$ 0.20

LA UNION

Minas, Julio 20 de 1881.

Uno de nuestros redactores

Perentoriamente, acabamos de recibir una carta singular de uno de nuestros redactores, que no contestamos al ver por falta de tiempo.

Extraño nos parece, que el señor en cuestión, con quien á mas del respeto nos une la amistad, haya llegado hasta el extremo de increparnos tan rigidamente en un asunto que no nos guió más que la amistad con que le distinguimos.

Nuestro amigo no podrá menos que reprimir su susceptibilidad y agraciernos el hecho, cuando vea que nuestro proceder ha sido unicamente evitarle serios compromisos.

Hé aquí la carta:

Señor Director de LA UNION

Apreciable señor:

Cuando Vd. me honró haciendo que me contara entre los redactores de su periódico, creí sin esfuerzo alguno que Vd. estaba poseido de mi entereza y de la independencia de mi carácter y que como á todos los demás que redactan LA UNION, era merecedor de su confianza; en esa convicción emprendí con gusto la redacción de los artículos que Vd. conoce dedicado siempre á las mejoras económico-políticas de mi país y al mejor progreso del departamento. Mis artículos, pues, aun cuando no van firmados, sabe Vd. bien que tanto cuando he sido honrado con distinguidos y honoríficos empleos, como ahora mismo que me hallo en la mayor independencia absoluta, siempre me he hecho solidario de ellos, autorizandole bajo mi firma y palabra para cuando llegara un caso obligatorio para declarar el nombre del autor. No alcanzo á comprender la razón porque en el último que escribi, sobre el juego de la taba, bajo el epígrafe si será una ley de

compensaciones, se omitiera mucha parte final del artículo, para mí la más importante, la más necesaria y la de mayor interés, no comprendo que razón haya habido para ello, ni menos que es crúpulos han causado esta escisión.

Soy ciudadano hijo de esta República, mi derecho, no se halla empañado, ni por mi conducta, ni por las ideas que pueda emitir, mi patriotismo me exige que no retroceda ante nadie cuando se halla ultrajado el derecho de todo ciudadano, mi carácter y mi posición ante la sociedad me consideran en el imprescindible deber, de presentarme á la brecha en defensa de las leyes, para hacer rendir homenaje á la justicia cuando ella se encuentre conciliada sea por altas y mal concedidas dignidades como por el mas insignio ciudadano. Si las repúblicas están basadas en la soberanía nacional yo soy también de esta soberanía, seré un pequeño elemento pero soy un pequeño quílate de esta gran corona.

Respondo de lo que escribo, el Sr. Director tiene mi garantía, no necesita más; cuando doy á la prensa una noticia, cuando hago una denuncia, cuando formuló un cargo, es porque posco en mi cartera plenas pruebas de lo que digo, ¿que temor policial abrigar? ¿Era insolente mi elucubración? ¡jamás creo lo haya sido, ni recuerdo nunca haber visto en LA UNION escritos que no hayan sido templados llenos de mensura y discricion, el mio no ultrapasa estos límites. Desde ahora pues Señor Director no me creo facultado para remitir á Vmas producciones mías, pobres pero justas interín V. no se sirva indicarme las causas que justifiquen su proceder para conmigo que bien podrían ser precedentes de fuerza mayor y yo ignorarlos.

Grato le queda á V. como siempre este su asentimiento.

Moraima

Moraima, la ingrata Moraima me abandona...! Un perro cristiano la ha seducido y llevado entre los infieles cuyas gentes y sus perversas costumbres marchitarán aquel delicado lirio....

He consultado el libro de los espíritus y Moraima volverá...pero volverá y su aliento no será ya ardiente...sus humedades y existentes láblos no serán ya rosas, como las rosas de la tumba del Profeta.

Hoy me ha sorprendido el sol sin mi hermosa compañera...á mi voz no se ha juntado la voz de la que amaba, y ha sido débil mi plegaria, y ha sido débil porque estaba triste.

Los tristes merecen lástima de Allah He

llorado setenta y siete veces, y el calor de las arenas del desierto ha secado mis lágrimas.

Mis palabras de amor dichas setenta y setecientas veces á Moraima, se han secado en su corazón deserto.

Las blancas palomas que nos acompañan desde los primeros días de nuestro amor, estan tristes, están enfermas, ya no trillan llan.

Las palmeras me han visto solo y han doblado sus palmas al suelo.

Yo las he saludado, les he dicho tambien en que Moraima huyó...y huyó con un Cristiano.

No pueden ser felices, sus amores serán turbados....llevan la maldición de Allah, porque Allah maldice á las mujeres ingratas tanto como á los cristianos.

Han huido, y han huido porque son criminales....solo los criminales huyen.

Y en su fuga les ha sorprendido el sol por que el sol sole del mar, y ellos se han embarcado.

Cuando el remordimiento la devuelva á mis brazos estos no podrán apartarla...esta rán ateridos por el frío de la muerte.

Cuando en medio del pueblo me busquen sus ojos para implorar perdón, las doncellas lloran, sin decir palabras lo señalarán unas violetas..... las violetas de mi sepulcro.

Y cuando desde el séptimo cielo yo la vea con desgrenados cabellos, buscarme con frenesí por todas partes, mi voz le recordará que está maldita y que Allah la tiene destinada á las sombras eternas.

Y de noche mirará al cielo y cada estrella le recordará un placer pasado.

No podrá contar las estrellas, tampoco contará las lágrimas que se deslizarán por sus pálidas mejillas.

La luz de la luna alumbrará á un tiempo su corazón y mi sepulcro.

En todas partes gusanos. Las doncellas se cubrirán la cara con un velo blanco al pasar por su lado.

Ella llorará y las lágrimas al tocar en el suelo serán reptiles.

En su demacrado rostro se verán grabadas las huellas de la muerte, buscará un mozaquillo para morir en su sombra que Allah manda que las ingratas mueran fuera de la luz del sol.

Así se expresaba una tarde junto á la orilla del mar, el amoroso Aben el Redi el dia que un cristiano cometió el rapto de la hermosa Moraima.

Pero como Allah es el único sabio, y grande y poderoso no le pareció bien que Aben el Redi adivinara ni iota del futuro, así pues dispuso que ni el Redi se acordara de Moraima ni esta de Aben el Redi, y desde aquel dia cada uno vivió donde y como quiso y pudo y sin remordimiento de ninguna clase ni recuerdo ninguno del pasado.

El Diario Oficial.

Son muy atendibles y dignas de tomarse

en consideración las razones que en contra de la creación de ese órgano del gobierno expone nuestro ilustrado colega La Democracia en sus númeras de ayer y hoy. El colega llega á tocar la medida adoptada por el Ejecutivo de inconstitucional y demuestra efectivamente que lo es, por cuanto ella importa erogaciones para el tesoro público, no votadas como la ley fundamental dispone por el Cuerpo Legislativo. Bajo el punto de vista de la legalidad de la medida adoptada nada tenemos que añadir á lo dicho por La Democracia pero en la parte que se relaciona con su practicabilidad y su lado económico se nos ocurren algunas consideraciones que estimamos convenientes esponer públicamente no habiendo

qué misión en la prensa viene á desempeñar el Diario Oficial?

Según el decreto del Ejecutivo viene á impedir que se den noticias luciérnagas y daños exictos á la publicidad.

¿Estará seguro el Gobierno de que la creación de su órgano traerá ese resultado? No; no lo está, porque el mas pobre de espíritu comprende que no habiendo posibilidad de certificarse de un rumor que circule ya afecte á la política á la hacienda ó á cualquier otro de los ramos del servicio nacional él será lanzado al conocimiento público tal cual llegue á la redacción de este ó aquel periódico.

Podrá argumentarse que el Diario Oficial lo desmentirá al dia siguiente y que la verdad quedará en su lugar.

Mas es muy posible que la palabra oficial escrita en las columnas del órgano genuino de la Administración Pública sea menos creída que la del último de nuestros colegas que independientes de influencias gubernativas están en el caso de poder expresar la verdad de la situación política y el buen ó mal estado económico del país. Poco serán los que no crean fundado el pensamiento que dejamos escrito y si ésto es así con que prestigio viene á la prensa ese periódico innecesario al servicio público?

Con ninguna absolutamente, pero el caso para el Gobierno es poco importante en lo que puede relacionarse con el buen servicio administrativo, creemos descubrir aquí, al igual de nuestros colegas el deseo de favorecer á determinada persona creándole una verdadera canónica; conseguido esto para quién y para qué necesita el Gobierno del Diario Oficial?

Veamos pues si hay modo de demostrarle que ese propósito, si lo abriga como todo supone, es immoral y dañoso á los intereses públicos.

La creación de ese Diario no exigida por ninguna necesidad apremiante de la administración supone erogaciones de importancia que se costearán con las rentas del Estado, según órdena en su decreto el Gobierno.

¿Qué gastos serán estos? Primero, la remuneración al director del periódico que moderadamente calcularemos en la suma anual de ps. 2.400.

Segundo, el costo de la impresión, con la cual se favorecerá también á algún establecimiento privilegiado, que podemos calcular será presupuestada por el Ejecutivo en seis ó ocho mil pesos anuales.

Tercero las cantidades necesarias para satisfacer honorarios á correctores, copistas, repartidores, etc. etc. que es equitativo cal

LA UNION

cular en una suma no menor de dos mil pesos anuales. Total, un presupuesto para el sostén del órgano oficial de diez ó doce mil pesos, eso síno se pretende establecer un establecimiento tipográfico, que entonces la suma indicada se quintuplicaría, sin provecho alguno para el país que tendría que satisfacer tan crecida cantidad.

Si el pensamiento del Gobierno no es adoptar el temperamento que creemos lógico presumir, y condonosamente estimar necesario y conveniente el establecimiento de un diario oficial, los desmentirán los sucesos, si ellos se ajustan al siguiente procedimiento:

Primer: Modificación del decreto en la parte que se refiere al nombramiento de un director; porque este puesto puede ser desempeñado respectivamente por los oficiales Mayores de los Ministerios.

Segundo: Subasta pública en la parte que se refiere á la impresión; porque estimamos que no faltarán quien la haga gratuitamente, mediante que los documentos á publicarse sean los mismos que hasta ahora ha sido costumbre dar á la publicidad y

Tercero: Nada de nombramiento de personal que atienda á la corrección, copia y reporto del nuevo diario porque ello pue de correr á cargo de los Ministerios que abundan en empleados que pasan el dia tomando el clásico mate y en porteros que cumplen su misión cebándolo.

Si se procede de la manera que dejamos indicada, el Gobierno satisfará lo que el estimaria una necesidad pública sin que el país tenga que satisfacer gastos creando por el favoritismo.

Gacetilla.

Oficialmente se nos autoriza (dice El Ferrocarril) para que manifestemos que son absolutamente falsas todas las versiones que se han hecho circular respecto á que el Sr. Presidente de la República Dr. D. Francisco A. Vidal, elevaría renuncia del alto de cargo que ejerce, tan pronto se efectuase la clausura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo.

Se ha dicho que motivaría esa renuncia el mal estado de salud del señor Presidente.

Repetimos que tal versión carece de fundamento, pudiendo asegurar además, que S.E. el Dr. Vidal, en el mensaje que presentará mañana á las Honorableas Cámaras, con motivo de la clausura, hará una declaración solemne al país, manifestando que está firmemente resuelta á continuar en el desempeño de sus altas funciones hasta la terminación de su período constitucional.

Creamos que estas afirmaciones que llevamos al conocimiento del pueblo, autorizados competentemente, pondrán término á las perjudiciales alarmas que se vienen experimentando de algún tiempo á esta parte.

Aviso de la dirección de La Unión.

Prevenimos á nuestro independiente correspondiente de Nico Pérez, que se presentó á nuestra Redacción un empleo público de alguna importancia, pidiéndonos el nombre del autor que escribe las correspondencias de aquel punto. Como no estamos en el deber de manifestarlo á nadie, recibió de nuestra parte una justa y energica negativa. Le avisamos esto á nuestro correspondiente, pudiendo estar seguro, como puede estarlo, de que su nombre no se revelará á nadie, salvo aque llos casos que dieran lugar á formacion de causa, acusando sus escritos.

Fuera de estas circunstancias, esté

seguro que por nuestra parte á nadie se declarará su nombre.

El odioso impuesto de patente de perros, se lleva á cabo, con toda suerte, por lo de car con todo rigor; esa clase de contribuciones enervan y desesperan mas el espíritu de nuestros conciudadanos abatidos ya por otras circunstancias que todo el mundo conoce y es natural reproducir, estos días se le mató un perro á un chacarero y se le obligó á pagar seis pesos por el que le quedaba.

El lunes último asistimos á una velada literaria musical, con que el Club fraternal nos obsequió en el Teatro Unión de esta Villa.

En ella tomaron parte varias distinguidas personas de esta localidad.

Inauguró el acto la amable y distinguida esposa del doctor Gennari, quien con notable maestría, tocó el Himno Nacional.

El señor Moratorio dió principio á la parte literaria leyendo unas bellísimas poesías, á las que siguieron otras leidas por la señorita de Laredo, por el señor Falco y otros varios que en este momento no recordamos.

En fin el corto espacio de que dispone mos nos obliga á pesar nuestro á no dar cuenta detallada de la fiesta, que ya diremos en otro número, y sólo en total diremos que fué una fiesta que estuvo concurridísima y que fué digna de los iniciadores á quienes creemos que tendrá Minas que agradecer varias repeticiones.

Según nos dicen, llegará en estos días un nuevo abogado de Montevideo, que abrirá estudio en nuestra Villa.

Se espera por todo la presente semana el Sr. D. Cleodoro Arteaga.

Oficialmente se nos autoriza (dice El Ferrocarril) para que manifestemos que son absolutamente falsas todas las versiones que se han hecho circular respecto á que el Sr. Presidente de la República Dr. D. Francisco A. Vidal, elevaría renuncia del alto de cargo que ejerce, tan pronto se efectuase la clausura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo.

Se ha dicho que motivaría esa renuncia el mal estado de salud del señor Presidente.

Hoy sale correo para Treinta y Tres y Rocha.

Se sabe por últimas comunicaciones recibidas de Bolivia, que el dictador Piérola, después de permanecer ocho días en la Paz concertando planes de guerra con Campero, partió hacia el Perú con algún armamento y acompañado de 16 jóvenes bolivianos, que se decidían á combatir bajo sus órdenes.

El señor Inspector de escuelas del departamento de Montevideo retirará la renuncia que elevó á la Dirección de I. Pública.

Montevideo, Julio 16

Trigos superiores 6 fanega 5.10 á 5.30

Id. id. comunes 4.50 á 4.80

Id. id. inferiores 3.80 á 4.20

Maiz desgranado 1.60 á 1.70

Id. en espiga 2.10 á 2.20

Montevideo, Julio 16

Nuestro Correspondiente de Montevideo nos dice en carta particular, que ya está formada la lista de los señores Senadores y Representantes que deben ser elegidos en este Departamento en los próximos comicios.

Con el objeto de que no sea sorprendida la buena fe de los honrados ciudadanos de nuestro departamento, nos ocuparemos en tanto antes de este asunto.

Á última hora hemos recibido una extensa crónica del baile que tuvo lugar el lú-

nes último en el Teatro Unión, la que no publicamos por falta de espacio.

Nos permitimos llamar la atención de quien corresponda, sobre el escandaloso juicio de la taza que diariamente tiene lugar en medio de la calle de Maldonado, cerca de los Corrales de Abasto.

Es machacar en hierro frío.

Se nos dice que todos los vagos que se ocupan diariamente en Minas, al decente y moral juego de la taza, prestarán su desinteresado apoyo en las próximas elecciones á la candidatura de ciertos embrollones que sin conocer nuestro Departamento, pretenden representarnos.

TUTTI SONO POETI

LA POESIA
Soneto

Vaga gentil graziosa bella

Néqui da un padre alti splendente e grotto

E impera su dal ciel tutto il creato
E me mandommi per il mondo ancella.

Dí padron in padron qual pastorella
Sempre in sicut loco ebbi albergato

Ed or son giunta ad un triste fonsennato

Loco, che mi ha envoto le budella.

T' offretta a ven ligarmi o padre mio

Ch' io semivivo son mestia e dolente

Abbandonate in un profondo oblio.

Io son fra dislele barbara gente

Che non conosce me ne ciel di Dio

E mi vuol abbracciare con voglia ardente.

Guillermo Farnocchia

E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del Señor Juez Llo. De

partamental, Dr. D. Emilio Jimenez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1565 N° 6 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de los fallecidos Hermenegildo del Río y Cía para que dentro del término de treinta días se presen

ten ante este Juzgado con los justificativos de sus céditos.

Minas, Julio 14 de 1881.

El G. bieno ha aceptado la renuncia del Inspector Departamental de Instrucción Primaria D. Juan M. de Vedia.

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Emilio Jimenez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4571 del Código de Comercio se convoca por una sola vez á todos acreedores presentes de don Hermenegildo del Río y Compañía para la junta que tendrá lugar el día diez y nueve á las dos de la tarde con el fin de nombrar síndico provvisorio.

Minas, Julio 14 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

Por disposición del señor Juez Llo. De partamental, Dr. D. Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber: Que habiéndose hecho extensiva con esta la declaración de que bra de D. Hermenegildo del Río á Herme negildo del Río y Cía se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio y se previene, que no se les haga entrega ni pagos á los fallecidos, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectuen. También se previene á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallecidos, que están en la obligación de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.

Minas, Julio 14 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del Señor Juez Llo. De partamental Dr. D. Emilio Jimenez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1565 N° 6 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de los fallecidos Hermenegildo del Río y Cía para que dentro del término de treinta días se presen

ten ante este Juzgado con los justificativos de sus céditos.

Minas Julio 14 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Llo. De partamental Dr. D. Emilio Jimenez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1045 del Código de Ps. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de Doña Secundina Garrido, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Llo. De partamental, doctor D. Emilio Jimenez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de don Belarmino Silvera á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Llo. De

tamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Castellá, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juegado Ldo. Departamental.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeu y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de Ps. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Doña Librada Ramos de Carreras citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»**, presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo N° 204

Se vende

Una bonita casa situada en la calle de Mataojo, esquina á la del Molino; compuesta de dos buenas piezas de tej. y una cómoda cocina, con un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; propiedad de D. Isidro Vazquez; para tratar, verse con don Ramón Cuadras.—Minas.

Fotografía Oriental 86 Calle Cebollati 86 MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos mas modernos, faremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó á Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modificación en los precios.

Fitz-Patrick y Rodriguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º, donde se reciben suscripciones.

Sueldos DE GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para comprar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocúrrase en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Puerto á Rigada y Cia.

Joaquin Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO.

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO

VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antisifilítico depurativo

SON

PREPARACIONES ESPECIALES

Y GARANTIAS DE

STRAMÉ

La favorable ecogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Accidente de Bacalao ferro cuasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuaña y la quina: garantizando que en cada cuchillada encontrarán 10 centímetros de fierro completamente asimilable, unida á un 5%, de quina y un 2%, de cuaña y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuaña, la si maruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.—Minas

Oficina de C. Directa

DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeterio Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento
PARA RIÑA DE GALLOS**
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERÍA, ÚTILES para Escritorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la Sangre es causa de que las **Pildoras Holloway** gozen de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** éste medicamento obra como por encanto ortoeciéndole el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los MALES de PIERNAS y de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras, cualquiera que haya sido su duración y se frote con él abundantemente la gastritis y el pecho, no tardará en desaparecer los peores costipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorróides, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street. London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descuido engañoso.

Solicita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expulan “Las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se sirvan comunicar los pernombres, inmediatamente para facilitar procesos legales contra los Ofensores, y recomendarán libremente á los Defensores por el trabajo que se tomen, compromiso jura á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Bodega de Urbano J. Moreno plazo de la Libertad.

PORT.

Pomada contra el reumático y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Guahame.

Jorabe del Dr. Blanport, contra las putunas y los convulsos.

Pildoras contra el reumático y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Guahame.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÈ POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPORT (París)

Se venden en todas las BOTICAS.

Glóbulos

de

HIERRO

DULCIFICADOS

del doctor Blanport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más herético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó quesos delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ájo el aspecto general de la Salud; y como también fortifican el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (París)

PREPARACIONES DEL Dr. BLAN

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. DEPARTAMENTAL de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco», quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Heins.

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial, Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio. Especialidades en toda clase de bebidas. Se hacen ramaletas para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA Almacén, Ferretería y Bodega de MADE Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BEBOY

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

GALIGRÁFIA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta.

LA UNION

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—plaza Libertad

Doctor D. Manuel Mattos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

D. Ignacio Perez, hijo

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo

Carnicería—calle de Solís.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Dunso y Ca.

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Belisario Medina

Barracal de artículos de Tienda y mercería—plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo.

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Delou

Caligráfico, calle de Olimar n.º 1.

Eustofo Garrido

Comisario de lo 1º Sección—calle 25 de Mayo n.º 66

Antonio Drago

Cajonería fúnebre y Carpintería—calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

Gabino Perez

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Urbano Moreno

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo.

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de la finada Doña Martiniana Noges.

Manuel Trelles

Escríbano Público y Procurador Fiscal—calle Florida.

José Gunia

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Igacio Berraondo.

Carlos Laderche

Tienda, almacén y barraca maderas—calle Cebollati.

Cayetano Umpierrez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat

Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucaria balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, sé combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios modicos.

Todos los citados medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libroto ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

S-18 de Julio—

MONTEVIDEO.

Acciote puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante locura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida.

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseco.

Pedro Sanchez

Biblioteca, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo.

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo.

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres.

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá.

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigaud

Tienda y Almacén—Calle Florida.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco.

calle 18 de Julio—Minas.

Estevan Dalfo y Co.

Panadería—Calle Marmarajá.

Benito Perez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande.

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceador.

ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina á la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y enjonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el piso y cimelos, todo gratis.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D B BARREIRO Y R. M.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de la Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc., también se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participó al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

Tambien se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras:

Don Quijote; El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.